



Queda autorizado en
 Ayuntamiento y disponen
 se verifique la eleccion
 de un Regidor que re-
 emplaza a D. Juan
 Bautista que ha fallecido
 a la vez que se realice
 la de D. Luis Jimenez
 y D. Pedro Puche, cuyas
 dimisiones fueron ad-
 mitidas por esta Super-
 intencion, segun lo soli-
 citan en su oficio de 28
 del que ha finalizado a que
 se conteste.

D. B.

a nueve de
 treinta y ocho
 de Madrid. del que
 se constituye
 en las capitales
 de las parroquias
 de esta villa
 de San Juan
 Bautista de
 la Union, de
 las: D. Jose Casti-
 lla, Lorenzo, y
 Juan, por el Sr.
 el objeto de la
 de los por la
 de los que les
 a la eleccion

de tres Regidores que faltan al Ayuntamiento de esta Villa en remplazo
 de D. Juan B. Jimenez, D. Luis Jimenez y D.
 Pedro Puche que han sido escusados por la Super. y
 ante todas cosas estando ya prevenido por medio
 del competente oficio el Sr. cura de la Union
 subio la fuente a dicha Parroquia en la q. oyo

